



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00256243- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos informa que al realizar control de trámite de diploma de la estudiante Patricia Dolores GERMIR (DNI. 33371596) de la carrera Farmacia, se ha observado que la asignatura (15-02919) Farmacología I que fuera otorgada por equivalencia a través de RHCD 346/2013, posee una calificación de 6.88 (seis c/88) que no se corresponde con la escala de calificaciones establecidas a través de la OHCS 6/2013 y RHCS 894/2014. Del mismo modo, la asignatura (15-00128) Elementos de Bromatología otorgada por equivalencia por tener aprobada la materia Bromatología General y Nutrición (15-01023) posee una nota de 5.83 (cinco c/83); siendo la nota original 6.50 (Seis c/50); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Gestión Alumnos;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a rectificar la calificación de la asignatura (15-02919) Farmacología I de la carrera Farmacia, donde dice 6.88 (seis c/88), debe decir 7.50 (siete c/50) y la calificación de la asignatura (15-00128) Elementos de Bromatología donde dice 5.83 (cinco c/83) debe decir 6.50 (seis c/50), correspondiente a la estudiante Patricia Dolores GERMIR (DNI. 33371596) de la carrera Farmacia. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

